



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



Ciudades
Amigas
de la Infancia

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXpte GEX Nº 7058/2023

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 22 de junio de 2023, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto cuarto del orden del día).

Visto que los asuntos que han de incluirse en el orden del día se han dictaminado por las Comisiones Informativas correspondientes en las sesiones celebradas el día 7 de septiembre de 2023, sin perjuicio de aquellos que requieran de la previa ratificación de su inclusión en el orden del día, para la adopción del acuerdo que proceda.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 14 de septiembre de 2023, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del Borrador del acta número 9/2023, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente de la Corporación celebrada por el Pleno el día 22 de junio de 2023 (Expte. GEX 5200/2023).

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2023, mediante suplemento de crédito financiado con baja y anulación de crédito de otras partidas (Expte. GEX 7125/2023).

Tercero: Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la ratificación del Decreto Nº 1769/2023, de 9 de agosto, de interposición de recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de fecha 29 de mayo de 2023 notificada el 2 de junio, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 17 de febrero de 2023 y aprueba definitivamente el PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LA EDAR DE FUENTE PALMERA (CORDOBA) CLAVE:A5.314.1048/2111, y ratificar del Decreto nº 1937/2023, de 30 de agosto, de rectificación de errores del mismo.(Expte. GEX 777/2017).

Cuarto: Propuesta presentada por Alcaldía relativa a la aprobación del Convenio para la cofinanciación para la creación y el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Expte. GEX 6365/2023).

Quinto: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia de designación de los Días No Lectivos a efectos del calendario escolar para el Curso 2023/2024 (Expte. GEX 5502/2023).

Sexto: Propuesta conjunta de todos los Grupos Municipales de reconocimiento al agente de la Policía Local de la Plantilla D. Víctor José Bracero Jiménez (Expte. GEX 7071/2023).

Código seguro de verificación (CSV):

5EBB A998 82D7 635D EAD0

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 11-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 11-09-2023



5EBBA99882D7635DEAD0

Num. Resolución:

2023/0001995

Insertado el:

11-09-2023



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



Ciudades
Amigas
de la Infancia

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTTE GEX Nº 7058/2023

Séptimo: Dación de cuentas del informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 11 de julio de 2023, relativo al cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio (morosidad) y PMP (Periodo Medio de Pago) relativo al segundo trimestre de 2023 (Expte. GEX 5751/2023).

Octavo: Dación de cuentas de la información periódica remitida por la Intervención conforme al artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) relativa al segundo trimestre de 2023 (Expte. GEX 5999/2023).

Noveno: Dación de cuentas de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Décimo: Ruegos y Preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

5EBB A998 82D7 635D EAD0



5EBBA99882D7635DEAD0

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 11-09-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 11-09-2023

Num. Resolución:

2023/00001995

Insertado el:

11-09-2023